



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES

MEMORANDO N° 206 -2020-UNSCH/FCS-D

AL : Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO
Vicerrector Académico (e)

ASUNTO : Remite aprobación de carga académica 2020-I

REFERENCIA : Resolución Decanal N° 048-2020-UNSCH/FCS-D de 21.05.2020

FECHA : Mayo 21 de 2020

Me dirijo a usted, adjunto al presente el documento de la referencia, sobre aprobación de la distribución de la carga académica del semestre académico 2020-I del Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUANCAYO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dr. Carlos R. Infante Yupanqui
DECANO

C.c.
Archivo
CRIY/spcs



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES

RESOLUCIÓN DECANAL N° 048 -2020-UNSCH-FCS-D

Ayacucho, mayo 21 de 2020

Visto el Memorando N° 034-2020-DACHS-UNSCH de fecha 19 de mayo de 2020, sobre la distribución de la carga académica 2020-I;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el gobierno central, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, así como la Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, que dispone en forma excepcional la postergación y/o suspensión del inicio de las actividades académicas en las universidades públicas, y la Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDO-CD, que aprueba criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial; por cuyas consideraciones, el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se realizan en condiciones excepcionales y dada la imposibilidad de organizar los procesos y gestiones con la regularidad que señalan las normas que rigen la vida universitaria;

Que, mediante el documento de visto, el director del Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales Dr. JOSE ALBERTO OCHATOMA PARAVICINO remite la distribución de la carga académica 2020-I;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas virtuales durante el semestre académico 2020-I, corresponde aprobar el reajuste de la distribución de la carga académica del Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, estando de conformidad a la Resolución de Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH/CU de fecha 27 de diciembre de 2019, con la cuál autorizan al Decano, la atención de asuntos de competencia de Consejo de Facultad, con cargo a rendir cuenta;

Estando a la conformidad de lo dispuesto en el artículo 285 numeral 22 y 289° numeral 14 del Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad,

RESUELVE:

ARTICULO 1° APROBAR, la distribución de la carga académica 2020-I para garantizar las clases virtuales del Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales,

Documento Digital N° 091-2020-UNSCH/FCS-D



ARTICULO 2º REMITIR, la presente Resolución Decanal al Despacho del Vicerrector Académico, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dr. Carlos R. Infante Yupanqui
DECANO

DISTRIBUCIÓN:

DACHS

Escuelas Profesionales (04)

Archivo

CRYI/spcs